

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 57.312 – PROVISIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA PLAZAS

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 16 de Mayo de 2025, se reúnen en dependencia de la Secretaria de Hacienda y Finanzas, la Directora de Compras Lic. Melisa Cravero, la Lic Florencia Moiatta personal de la Dirección de Compras, el Señor Hector Abel Pelizardi de la empresa SIROLO S.A., y los Señores Protti Federico Andrés y Martinez Pablo en representación de CRUCI S.R.L., para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 57.312. Se informa que fue presentado el siguiente sobre, resultando:-----

OFERENTE N° 1: SIROLO S.A.: con domicilio en calle Orderico Santini 971 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, **SOBRE N° 1** acompaña: Recibo o comprobantes oficiales que acrediten el pago del sellado y pliego municipal, Domicilio real, Domicilio legal del proponente en la ciudad de Rafaela, Detalle de los bienes que se ofertan, indicando procedencia tipo y/o marca, características Generales y Particulares, etc Folletos, La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el federal.

OFERENTE N° 2: CRUCI S.R.L.: con domicilio en calle Ezeiza 1631 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, **SOBRE N° 1** acompaña: Recibo o comprobantes oficiales que acrediten el pago del sellado y pliego municipal, Domicilio real, Domicilio legal del proponente en la ciudad de Rafaela, Detalle de los bienes que se ofertan, indicando procedencia tipo y/o marca, características Generales y Particulares, etc Folletos, La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el federal.

OFERENTE N° 3: ESTUDIO CABEZA S.A.: con domicilio en calle Pasaje Soria 5020 de la Provincia de Buenos Aires, Palermo, CABA, **SOBRE N° 1** acompaña: Recibo o comprobantes oficiales que acrediten el pago del sellado y pliego municipal, Domicilio real, Domicilio legal del proponente en la ciudad de Rafaela, Detalle de los bienes que se ofertan, indicando procedencia tipo y/o marca, características Generales y Particulares, etc Folletos, La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el federal.

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y veinte minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----